

Este periódico se publicará los miércoles y sábados de cada semana. La suscripción para Tampico es de un peso mensual pagándose adelantado, y de diez reales para los foráneos, franco de porte. Las columnas de este periódico estarán abiertas para todos los remitidos de interés general: los de interés personal escritos en estilo decente, se insertarán a precios convencionales así como los avisos. Se reciben suscripciones al *Tamaulipeco*.

EL TAMAULIPECO.

PERIÓDICO SEMI-OFICIAL.
COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

EPOCA EXTRAORDINARIAMENTE FELIZ EN QUE ES
LÍCITO PENSAR COMO SE QUIERE Y DECIR LO
QUE SE PIENSA. TACITO.

ENTAMPICO, En el despacho de esta imprenta. EN LOS ESTADOS, En casa de los señores agentes cuya lista publicamos. La correspondencia, que se nos dirija, vendrá rotulada á los redactores de *El Tamaulipeco* y franca de porte sin cuyo requisito no se sacará del correo. Los números sueltos se espenderán á dos reales. *El Tamaulipeco* cambia sus publicaciones con las de los diversos periódicos de la República.

TOMO. I.

TAMPICO, Marzo 19 de 1856.

NUM. 54.

A los Sres. E.E. del Trait d'Union, La Patria, El Omnibus y Monitor Republicano; participamos que desde hace un mes no nos viene su periódico. E. E.

EL TAMAULIPECO.

Tampico, Marzo 19 de 1856.

EL HOMBRE DIOS.

La última semana de la cuaresma se celebra con la misma solemnidad, con igual sentimiento religioso, con cierto tinte de agradable melancolía en todas las naciones católicas é ilustradas; porque siendo el cristianismo la fuente de la verdadera ilustración que ha cundido por el mundo en el curso de diez y siete siglos, es preciso que por un movimiento de gratitud que es tan inherente al corazón de la humanidad, toda ella se prestase gustosa á recordar los crueles padecimientos que experimentó su Divino Redentor, desde que se dió á conocer por medio de su edificante palabra, hasta que exhaló el último suspiro sobre la montaña del Calvario, rodeado de la aureola de felicidad que acompaña siempre á las almas que han tenido la indefinible gloria de sufrir los honores del martirio, no por satisfacer los deseos de un vano orgullo, sino por dejar un bien precioso como herencia á la humanidad.

En los últimos siglos del vasto y colosal imperio romano, cuya nación habia pasado por diferentes épocas, las costumbres se habian relajado de una manera sensible en el seno de la sociedad, habia en ella un principio de disolución, que debia dar por resultado su estrepitosa ruina; y arrasado el hombre por la ardiente sed de los placeres materiales, ahogando en su espíritu las ideas del bien y de la virtud, corría desenfrenado en pos de su eterna perdición: la idolatría era el sentimiento predominante en materia religiosa: el principio del interesado egoismo habia invadido el campo de la filosofía pagana, y la idolatría y el egoismo debian dar por consecuencia la disolución general de las sociedades antiguas.

Llegó el momento de la catástrofe que apresuraron los bárbaros del Norte, cuando como un torrente se desbordaron por toda la Europa y a

invadir el imperio romano y acabar con su nacionalidad. En esa época, al mismo tiempo que tenia lugar tan memorable suceso, habia empezado á aparecer en el seno de aquella sociedad un principio enteramente nuevo, que se manifestaba en la formación de otra sociedad de sentimientos distintos, mas dulces y edificantes que los que habian dominado en la sociedad antigua, y este principio debia consumar una empresa tan grande como gloriosa, esto es, llevar á cabo el triunfo de la Libertad y civilización sobre la esclavitud ó ignorancia, como lo ha conseguido hasta cierto punto entre las naciones modernas. Era el principio del cristianismo, de la religion que un solo hombre osó predicar en presencia de los emperadores de Roma, y de su compañero, que se arrojó en su peligrosa misión, respetando el poder temporal, y consagrándose únicamente á difundir las doctrinas de la moral evangélica.

No era ciertamente un hombre como los demas que habitan el universo: su naturaleza derivaba de la sagrada misión que venia á llenar sobre la tierra, como hijo de Dios encarnado en las entrañas de la Virgen Maria por obra y gracia del Espíritu Santo. No se dió á conocer con la pompa y magestad que demandaba su divino origen; así como nació pobre y humilde, sin tener aun con que cubrir su desnudez, tambien creció del mismo modo al lado de su santísima Madre, que respiraba la atmósfera de los ángeles, y cuando llegó la hora de dar principio á la misión que se le habia encomendado por su omnipotente Padre, emprendió la grandiosa obra de la redención, con calma y mansedumbre, y el Hombre-Dios, que predicaba la caridad, la igualdad, las privaciones y todas las virtudes de su sublime moral, el mismo con sus manos daba limosna á los pobres, se confundía con ellos, que consideraba como hermanos, ayudaba, y se retiraba á orar á la soledad; porque su predicación iba acompañada del ejemplo, sus hechos eran una consecuencia de sus palabras, sus acciones marchaban en armonía con sus doctrinas, y por eso es que todo el mundo creía en sus palabras y sus doctrinas, y creyendo en ellas lo seguian á todas partes, animados con la esperanza de la salvación.

Jesucristo vino á redimir á la humanidad que gemia bajo las redes del pecado; y aunque al principio apareció su doctrina como una mera creencia en el espíritu de los pueblos, como un sentimiento y convicción de sus fervorosos discipulos, muy en breve hizo un prodigioso desarrollo, que conmovió los cimientos de la sociedad antigua; de suerte que al desplomarse el imperio romano, al choque de las armas de los bárbaros del norte, ya estaba constituida la Iglesia cristiana como un cuerpo social basado en poderosos elementos, y no solamente se hizo superior á las depredaciones de los conquistadores de Roma, sino que fué un baluarte que defendió á la civilización contra la irrupción de los musulmanes.

prender debidamente los beneficios que ha recibido de la mano del Hombre-Dios. Tal vez por eso, en medio de la estrechez de su falible inteligencia, no corresponde generosamente á la grandeza de esos beneficios, pero deseando tributar en su memoria el respeto y gratitud hácia el hijo de Dios, que bañó con su sangre las debilidades del corazón del hombre, levanta numerosos altares en toda la estension de la tierra, y en ellos bendice su memoria, por haber sido el redentor que encendió la luz donde habia tinieblas, que desterró el pecado, para reemplazarlo con las ideas del bien, y que llenó de acciones virtuosas las páginas de la humanidad en los siglos posteriores á su venida.

El pueblo cristiano cumple con un sagrado deber, recordando la pasión y muerte de su Divino Salvador. El pueblo mexicano, ardiente adorador de la religion de Jesucristo, es tan caloso en esta parte, que escede á los mas fervorosos del antiguo mundo. José Roman Alfonso.

NOTICIAS LOCALES.

CIUDAD VICTORIA.—General ha sido el entusiasmo con que fué recibido en la Capital del Estado, el dinero que D. Juan José de la Garza, destinó á la reedificación de las casas incendiadas por los soldados del tirano. Reproducimos hoy el voto de gracias que el pueblo de Ciudad Victoria dedica al Sr. Garza, por el generoso desprendimiento con que ha

enjugado las lágrimas de tantos infelices, que creían perdida la esperanza de tener un asilo donde terminar sus dias.

Muchos amigos nuestros nos escriben sobre este particular, haciendo grandes elogios del Sr. Garza: "cuyo nombre se idolatra en Victoria: no porque haya mandado reedificar sus casas á centenares de infelices; sino por que siendo ya antes tan querido, con esta última acción, no ha hecho mas que revivir las grandes simpatías que le profesaban."

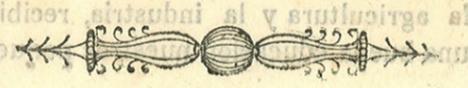
EL SR. DIPUTADO D. LUIS GARCIA ARELLANO.—Nuestro apreciable compatriota, votó por la negativa al ratificarse en el congreso nacional, el decreto que declaraba

Ignoramos la causa que haya motivado un acto tan opuesto á la voluntad general de Tamaulipas, á quien representa el Sr. Arellano; pero sea la que haya sido, necesario es hacer saber á la República, que los Tamaulipecos son decididos partidarios de la administración ilustrada y liberal del Sr. Comonfort, y que están resueltos á sostenerla, contra todo ataque ó movimiento reaccionario.

TULA DE TAMAULIPAS.—El Ayuntamiento de esta Ciudad, ha representado al Gobierno contra el permiso que pidió el de este puerto, para introducir arroz, maiz y otros viveres, los cuales dice tener en abundancia aquella población, á escepcion de las harinas. Y como aun no resuelve el Gobierno Supremo sobre la principal solicitud, el del Estado obrará cuando llegue el caso, segun convenga mejor á los intereses de los pueblos de Tamaulipas.

REYNOSA.—Publicamos hoy la representación de esta Villa pidiendo la subsistencia de su aduana fronteriza. Antes de ahora, el Gobierno del Estado, conocedor de las necesidades de aquellos pueblos lejanos, ha promovido constantemente aquella reforma que bien reclaman la suerte y el infortunio de los valientes fronterizos.

D. Balandrano.



Al concluir de hacer ejercicio el Batallon de Guardia Nacional de esta Ciudad el dia 15 del presente, le fué dirigida por su segundo Gefe, la alocucion siguiente:

DESIDERIO PAVON, mayor del 2.º Batallon de Guardia Nacional de Tamaulipas, á los valientes que lo componen.

*** COMPAÑEROS DE ARMAS:**

Recuerdo con placer, que hoy hace dos meses comenzasteis á prestar vuestros servicios y que á nombre de la Nacion el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General de este Estado depositó en vuestras manos esas armas que debeis portar con orgullo; digo con orgullo, porque á pesar del poco número de que se componia este Cuerpo entonces, se confió á vuestro valor la conservacion de esta hermosa Ciudad agitada aun en aquellos dias, por el espíritu de partido; y con la mayor satisfaccion he visto que habeis correspondido con lealtad á tan oneroso encargo, y sobre todo habeis alcanzado el mas alto parabién de nuestras dignas autoridades y muy particularmente del Exmo. Sr. Gobernador D. Juan José de la Garza, como el de los honrados habitantes de este Puerto, por haber mantenido el orden y tranquilidad tan necesaria entre individuos de una misma familia. Espero pues, observando esa misma conducta que tanto ha recomendado nuestro digno Comandante, dando pruebas que sois buenos mexicanos y que no hareis uso de esas armas sino unicamente cuando véais que peligran nuestra independencia, nuestras instituciones democraticas ó que sea preciso jugarlas para traer al orden á los que por desgracia se empeñan en perturbarlo; entonces mostrad todo el valor y energia de que sois capaces y yo os aseguro que adquirireis la victoria, y lo mas grato para vuestros nobles corazones, la admiracion del mundo entero.

Por otra parte, escijo de mis amigos y compañeros de armas que me escuchan, se presten con gusto á cumplir con la mayor esactitud las obligaciones que á cada uno le competen sin manifestar la menor repugnancia al pequeño servicio que hoy nos demanda nuestra cara Patria, y que la union, sí la union, reine para siempre entre nosotros.

Afortunadamente ha aparecido la paz en toda la República, pues aunque en Puebla existe un pequeño número de desafectos al actual orden de cosas, estoy seguro que á esta hora habrán sucumbido ya, y el Supremo Gobierno podrá dedicarse sin interrupcion al arreglo de todos los negocios de la administracion pública, y cuando veais consolidada esa paz, y en medio de ella animarse el comercio, la agricultura y la industria, recibir una buena educacion nuestros peque-

ños hijos y abundar en suma estos preciosos bienes por todos los ángulos de la República, bajo el amparo de nuestro paternal Gobierno, entonces cada uno de vosotros podrá decir con orgullo: "yo he contribuido con mis débiles servicios á proporcionar á mi patria la felicidad que disfruta" y nuestros descendientes recordarán con un sentimiento de gratitud vuestros nombres, como lo hacemos hoy cuando tributamos el debido homenaje á los Hidalgos, Morelos y demás héroes que nos legaron Patria, como á los que supieron proclamar los principios salvadores del Plan de Ayutla.

¡Viva la República mexicana! ¡Viva el Supremo Gobierno! ¡Viva el Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General de Tamaulipas! ¡Vivan los Sres. Coronales D. Pedro Hinojosa, D. Jesus de la Serna y demás gefes y oficiales de esta Guarnicion.

Tampico, Marzo 15 de 1856.

Desiderio Pavon.

REMITIDO.

S.S. E.E. del Tamaulipeco—Pánuco Marzo de 1856.

Muy Sres. míos.—Sirvanse W. insertar en las apreciables columnas de su periódico el artículo que les acompaño y tiene por titulo "Rasgo Biográfico del Cura de Pánuco" D. M. B.—Gregorio Fornué.

Rasgo Biográfico del Cura de Pánuco

En todas épocas han sido los virtuosos eclesiásticos la felicidad de los pueblos, así como los de malas costumbres los han precipitado á su ruina.

El cura de Pánuco D. Mariano Aparicio se presentó á esta Villa hace diez á once años; fue recibido de todas las clases con grandes muestras de benevolencia por que todos y cada uno cifraban en él sus esperanzas prometiéndose tener un párroco honesto, virtuoso y caritativo que los consolase en sus necesidades con los bienes espirituales. Pero lejos de corresponder á este deseo se le vió aparecer como un genio raro, como un miembro corrompido de la iglesia: por que en lugar de ocuparse en actos religiosos, los escaseó al grado de pasarse quince ó veinte dias sin tener una misa por el único motivo de ir á otros pueblos á jugar albuces ó tapadas de gallos. Dedicado en esta Villa á negocios mercantiles, de jarcia, pilon y otros efectos; no podia ocuparse de su ministerio: así es que se acordaba de sus feligreses solo al hacerlos pagar cuantiosas sumas por casamientos, entierros y certificados en la exclusion de sorteos.

Este Cura de carácter villosa y pendenciero, ha injuriado sin motivo á muchos vecinos, llegando su exeso hasta hecharles á dos infelices

el caballo encima, y como no se dejasen atropillar los azotó en la calle pública.

En los últimos dias de Octubre del año proximo pasado se dislocó un brazo, nuestro digno cura abofeteando á otro individuo: estos son hechos públicos que no pueden quedar desapercibidos.

D. Mariano de Aparicio (Cura de esta Villa) desapareció de está en los primeros dias de Diciembre y fué á unirse á los Reaccionarios proporcionando al general Uragá vias de comunicacion con los de el nuevo Estado de Iturbide.

Hace mas de tres meses que esta Villa carece de lo mas esencial que son los actos religiosos; sus habitantes están abandonados á su propia suerte; los que mueren se confiesan con Dios y los que nacen se hace preciso llevarlos á bautizar á Tampico de Tamaulipas ú Ozuluama. Seria de desear que estas líneas llegasen á vista del Illmo. Sr. Gobernador de la Mitra para que su Illmo. mandase un Párroco á esta feligrecia; virtuoso, amable y justiciero que atienda únicamente á su ministerio; antes de que llegue el caso de que el primero tenga el arrojo de venir y nosotros el pesar de volver á verle.

Gregorio Fornué.

OFICIAL.

TRIUNFO DEL SUPREMO GOBIERNO SOBRE LOS REACIONARIOS DE PUEBLA.

Acaba de recibir el E. Sr. Comandante General del Estado, la importante noticia que sigue:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EXMO. SR.

El Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Guanajuato me ha comunicado por extraordinario el oficio fecha de ayer, que es como sigue:

"E. Sr.—Por un parte telegráfico recibido á las diez y media del dia de hoy, el Exmo. Sr. Ministro de Gobernacion dice á este Gobierno lo siguiente:—"Ayer en Ocotlan, entre Puebla y Rio Prieto, ha obtenido un completo triunfo el Exmo. Sr. Presidente sobre las fuerzas de D. Antonio Haro, que con dos mil quinientos infantes, mil caballos y seis piezas de artilleria, atacó al ejército del Gobierno; hubo doscientos muertos y trescientos prisioneros enemigos. Haro pidió un armisticio, y violándolo, se fugó para Puebla. El Sr. Presidente seguia sus operaciones sobre esta Ciudad; felicito á V. E. y á la patria por este suceso."—Y lo inserto á V. E. para su conocimiento y satisfaccion, y para que segun se me previene se sirva comunicarlo á los Estados limítrofes; congratulándome por tan fausta noticia con V. E., y reiterándole &.

Tengo la honra de transcribirlo á V. E. para su satisfaccion, reno-

vándole las atenciones de mi particular aprecio.

Dios y libertad. San Luis Potosí, Marzo 10 de 1856.

Joaquin López Hermosa.

Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

Derrotados ya los cuerpos brillantes y aun la legion sagrada en que fundaba sus esperanzas el Sr. Tamariz, debe haber sucumbido para esta fecha la Ciudad de Puebla, impotente para resistir ya, el poder del supremo Gobierno.

¡Siempre el mismo Tamariz! falso, intrigante, sin honor, porque ni cumple convenios, ni guarda armisticios que promueve ó solicita, por que ó se fuga, ó falta á su palabra. Muy pronto veremos por tierra enteramente el formidable coloso en que tenían fundadas tantas esperanzas los partidarios de religion y fueros.

Es cópia.—Tampico Marzo 16 de 1856.—*Dario Balandrano.* Srío.

INTERIOR.

EL SR. CORONEL D. GUADALUPE GARCIA.—El valiente fronterizo, al marchar las fuerzas nacionales de Matamoros, para esta ciudad, les ha dirigido la proclama siguiente:

SOLDADOS

DE LA GUARDIA NACIONAL.

Marchais á Tampico en cumplimiento de las órdenes del Exmo. Sr. Gobernador y Comandante General para ser la avanzada respetable del Estado, é imponer á los reaccionarios que en su egonia, hacen esfuerzos desesperados para recobrar sus funestos privilegios, y tiranizar de nuevo al pueblo.

No puede haber mision mas justa y mas santa que esta, porque sois los elegidos para afianzar la libertad, la igualdad y la prosperidad, que cooperasteis á conquistar, con vuestra sangre y vuestros sacrificios

O he preferido para esta pequeña jornada, que entusiasmados pretendian todos los otros cuerpos de la guardia nacional, porque siendo móviles, resentireis menos perjuicios que ellos, en separaros por poco tiempo de vuestras casas y familias; pero confiad, en que todos os seguiremos despues, si como no creo, los sucesos que se presentasen, hiciesen necesaria nuestra ayuda.

Creo inútil recomendaros la subordinacion y disciplina, porque todos teneis el convencimiento de vuestros deberes; los gefes y oficiales que os mandan son valientes, y porque sabeis muy bien, que tales cosas constituyen la union, que os hará siempre temidos, respetados y nunca vencidos.

Tened presente que un Estado entero de hombres libres está pendiente de vuestras acciones, y estoy cierto, que ellas serán honrosas y magnánimas, cual corresponde á los verdaderos fronterizos,

Contad en todos tiempos con las patias y amistad de vuestro gefe nigo,

G. GARCÍA.

H. Matamoros, Marzo 8 de 1856.

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Tengo la satisfaccion de acompañar a V. S. una carta del Sr. D. Di-go de la Lastra, á varios comerciantes de esa Ciudad para que pongan á disposicion de V. S. la cantidad de veinte mil, ciento veinte y dos pesos que el gobierno del Estado destina á la reedificacion de las casas incendiadas en esta capital en la pasada revolucion y conforme al último avaluo que se practicó cuya indemnizacion ascendió á la espresada suma.

La distribucion se hará por una junta compuesta de V. S., del Sr. Tesorero D. José Ignacio Saldaña y del Sr. D. Ignacio Gutierrez Iguera, á cuya filantropia y buen juicio confió el sagrado deber de retribuir á ese recomendable vecindario los inmensos perjuicios que les atrajo su heroismo y lealtad contra el despotismo militar.

Creo del caso advertir á V. S. y á los Sres. de la junta, que esa cantidad debe ser precisamente invertida en su objeto; examinando escrupulosamente el espresado avaluo para rectificar cualquier error ó exageracion de que adolezca.

Personalmente, quisiera tener la satisfaccion de ejercer este acto de pública justicia; pero confió en que V. S. y demás Sres. de la junta, comprendiendo las ideas del gobierno sabrán representarlo con la cordura y desinterés que exigen la comision que les confiere. A mi nombre se servirá V. S. significar á los habitantes de Ciudad Victoria, que la presente indemnizacion que ofresco á sus necesidades es una prueba del grande interés con que he visto siempre su porvenir y felicidad.

Renueva á V. S. mi distinguido aprecio y consideracion.

Dios y Libertad. Tampico, Febrero 22 de 1856.—Juan José de la Garza.—Dario Balandrano, Srio.—Sr. Gefe Político del Centro.—Ciudad Victoria.

VOTO DE GRACIAS QUE LOS habitantes de Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, dirijen al Ilustre y benemérito Ciudadano Lic. D. Juan José de la Garza, que por sus eminentes virtudes se haya hoy afortunadamente rigiendo sus destinos.

Los que suscribimos, vecinos y habitantes de esta Capital, no podemos menos de elevar nuestros fervientes votos al Supremo Legislador de las sociedades, para que conservando en el poder al digno C. Lic. Juan José de la Garza Gobernador de este Estado de Tamaulipas, pueda concurrir

directa ó indirectamente á la reorganizacion social de la República afianzando sus instituciones liberales y llevando á cabo su iniciado proyecto de colocar á Tamaulipas en el rango que con justicia le corresponde.

Las cualidades cívicas que adornan á nuestro Gobernador, su denodado valor acreditado en los dos sitios de esta Capital y acedio del Puerto de Tampico, su desinterés y desprendimiento en todos los actos de su administracion; su tacto político hábilmente demostrado en las diversas y graves cuestiones que ha tenido que afrontar desde fines del año (pasado) de cincuenta y dos; y su justificada moderacion hasta en las cuestiones personales en que ha sido cruelmente herido por algunos funcionarios, justifican ser el hombre necesario para las vías de progreso y consolidacion porque marcha Tamaulipas.

Como hombre público ha demostrado una filantropia y acuidad y decidida proteccion por los habitantes todos de Tamaulipas, que no habrá uno solo que no una sus votos á los nuestros, pidiendo la conservacion en el poder de nuestro benemérito Gobernador.

Y como uno de sus actos justificantes de nuestro acerto, citamos la determinacion á que hace referencia la indemnizacion á los infelices habitantes de esta Capital para la reedificacion de sus casas, atrozmente destruidas por orden de los ex-generales Santa-Anna y Wolf en su última dominacion militar. Cansados de ver gobernantes cuya sola mision parecia ser la de oprimir y vejar al pueblo y que su proteccion la realizaban persiguiendo á los pacíficos ciudadanos, con satisfaccion patentizamos el contraste que con aquellos mandarines presenta nuestro digno Gobernador que no obstante las graves y preferentes atenciones de que se halla rodeado, atiende aun al mas infeliz ciudadano alargándole una mano de benéfica proteccion que al crear simpatias, induce obligaciones en los tamaulipecos que jamás han visto con indiferencia aquellos actos que ameritan eterna y memorable justicia.

Y los que suscribimos, los primeros en reconocer y patentizar los actos del patriota Gobernador Ciudadano Licenciado D. Juan José de la Garza y como uno de los mas notables la indemnizacion por el saqueo é incendio de esta Ciudad, esforzamos nuestros sentimientos otorgándole pública y solemnemente un voto de gracias, como signo caracterizo de nuestra eterna y merecida gratitud.

Ciudad Victoria, Marzo 5 de 1856.—Cristobal Montiel, Ramon Guerra, Cipriano Guerrero, José Ignacio de Saldaña, Antonio Jimenez Valdez, Francisco Blanco, Rafael Martinez, Juan Nepomuceno Gonzalez Jimenez, Pedro Fernandez Elguero, Bernabé Garza.—Siguen las firmas.

(El Rifle de Tamaulipas.)

REPRESENTACION DEL VECINO DARIO DE REYNOSA AL SR. CORONEL GEFE DE LA LINEA DEL RIO BRAVO DEL NORTE.

Sr. Coronel D. Guadalupe Garcia comandante en gefe de la línea militar del rio Bravo del Norte.

Los que suscribimos vecinos todos de la Villa de Reynosa, cabecera del partido de dicho nombre del Distrito del Norte del Estado de Tamaulipas, vivamente interesados por el bienestar y engrandecimiento de los pueblos que forman la linea; ante U. S. como gefe mas inmediato de los que colaboraron á la revolucion, que derrocó al tirano; con el respeto debido y en uso del imprescriptible derecho de representar; comparecemos y decimos: que informados que en el catalogo de Puertos que contiene el nuevo arancel no se hallan los establecidos en la frontera por decreto de 4 de Octubre último del E. Sr. General en gefe del Ejército del Norte, circunstancia alarmante y terrible por sus consecuencias tristisimas á la poblacion ya disminuida y en esqueleto de la frontera, por falta de elementos de vida y por los alientes á la emigracion que le presentan los pueblos erigidos á la izquierda del Bravo de una nacion industriosa y mercante; nos dirigimos á U. S. y, por respetable conducta; á los esclarecidos C. C. dignos representantes de la aun no consumada revolucion en estos EE. Exmos. SS. Generales Lic. D. Juan José de la Garza y D. Santiago Vidaurri; manifestando: que tal supresion es, á nuestro humilde juicio, antipolítica y ruinoso por importar la desmembracion de los pueblos de la frontera y entrafar en sí despreccio ó al menos punible indiferencia á una de las disposiciones mas bien calculadas del E. S. General en gefe del ejército del Norte. En efecto, la espresada disposicion es de aquellas, que sin ser onerosa al erario por las economias que contiene en la reduccion del número de empleados y disminucion en los sueldos, dá vida y proteccion á los pueblos fronterizos y aun respetabilidad y garantías á los del interior; por ser los primeros la llave y antemural contra los ataques exteriores.—Lo dicho es un comentario. Sin embargo vemos con dolor que el Gobierno considerando de poco momento aquellas razones; olvidando que los habitantes de la frontera carecen de terrenos para la agricultura: perdieron por los tratados de paz, los de la izquierda apropósito para la cria de ganados, que este ramo en los de la derecha ha disminuido por la guerra del salvaje y robos sin freno; y finalmente, se hallan sin recursos de ningun género para vivir; les obstruye el único medio que aunque no del todo, en parte aliviaria sus sufrimientos y mal estar. Y cuando esto lo hace un Gobierno hijo de una

revolucion sostenida y realizada con mil cruentos sacrificios por los pueblos fronterizos. ¿Como olvidarán estos la idea arraigada de que en México se desprecian sus necesidades mas urgentes: se les considera como bárbaros y se les abandona á su propia y miserable suerte? De aqui la desesperacion, el odio y continua lucha de los fronterizos con los hermanos del interior; y ¿por qué? Sensible es decirlo: por que los ministros, que alguno de ellos conoce la frontera, olvidan: que ella por el tratado de paz quedó en esqueleto: que sus habitantes con el ejemplo de comparacion de abundancia y bienestar de la nacion vecina, deducen su miseria y emigran; y que cuando por un sentimiento de heroico patriotismo no lo hacen, están prontos sin embargo á lanzarse á la revolucion para arrancar al egoismo sus derechos usurpados.

Muy doloroso nos es que nuestros gobernantes no hallan dado con el principio ó germen del malestar de estos pueblos, cuando las revoluciones lo han demostrado mas que suficientemente. Recuerdese siquiera, para venir en ello, la iniciativa del ministro, de grato recuerdo, E. S. D. Marcos Eparza; relativa á fijar una linea de zona libre al comercio exterior: idea eminentemente conciliadora de los intereses exteriores y fronterizos, y que cortaba de raiz los sufrimientos de estos infelices pueblos! Esta iniciativa, apesar de estar basada en fundamentos de conveniencia y utilidad públicas y de reclamaria por lo mismo, como tabla de salvamento, la abtida situacion de la frontera, fué desolada; y con su repudiacion, tal vez dictada por mezquinos intereses, condenada á la byeccion la interesante parte de la República,—la frontera.

No obstante, los fronterizos firmes en su propósito de ser mexicanos, reprimian el sentimiento, que les causara tanto desprecio y abandono por parte de los que, como representantes, debieran ser los primeros en aliviarles, con la esperanza de que algun dia seran oidos.

Y ¿cosa rara! por uno de aquellos accidentes posibles é inexplicables en la política, aquello que debió de acabar con la esperanza; por su expurio origen y execrable conducta, el aparecimiento en la escena de la administracion Santa-Anna, fué precisamente la que la corroboró. Y ¿por qué? por que la tal administracion con su tiranico y suspicaz proceder exacerbó los ánimos y sacó del soporifero sueño en que yacieran ciertos distinguidos CC. que, inspirados y sintiendose fuertes para oponerse al torrente devastador se lanzaron á la revolucion, y, eficazmente ayudados de los pueblos, derrocaron con gloria al tirano y sus satélites. Estos esclarecidos CC. son los Exmos. Sres. Generales Garza y Vidaurri: en ellos se encuentran el saber, valor y virtudes que distinguen las necesidades de los pueblos espesialmente los de la frontera; las remedian con adecuadas y oportunas medidas y dan golpes á la política egoista y mezquina, cuando á ellos se oponen, por lo que, son dignos

de eterno reconocimiento y de gobernar todo el país. Por esto no nos dirigimos directamente al Gobierno General ni bajo este carácter, al del Estado; sino por conducto de S. S. á los gefes de la revolucion de los Estados de Oriente; por que V. S. y los espresados Exmos. Sres. son los legítimos representantes de la revolucion del Norte y tienen una directa é incuestionable intervencion en las revoluciones del actual Gobierno que tengan relacion con los pueblos de estos Estados. Así es que nosotros, bajo esta noble apitud, pedimos á V. S. excite los benévolos sentimientos de los Exmos. Sres. Garza y Vidaurri hácia á esta preciosa parte de la República para obtener nuestro pedido; sirviéndose escusarnos no nos dirijamos al Gobierno por las razones espuestas y por que (permitasenos este desahogo) en México ¡nunca nos oyen! En confirmacion de este acerto apelamos á la dolorosa esperiencia de nuestros sufrimientos.

Sensible nos és tener que hacer uso de este ácre lenguaje á la vez que se halla en la suprema magistratura uno de los héroes del Sur: hombre ilustre como ciudadano guerrero; mas este esclarecido gefe se dignará escusarnos cuando considere que el solo hecho de estar el gobierno en México; esa capital, asiento ordinario del tirano y sus influencias, parecen que su atmósfera corrompida; estorbará el bien; afectando maléficamente la dulce y natural inclinacion del actual supremo magistrado.

Ya en una razonada esposicion dirigida en Diciembre último al Exmo. Sr. Gobernador del Estado, esplayamos las razones que militan en favor de la frontera para obtener del Supremo Gobierno la sancion del decreto de 4 de Octubre citado; no nos parece necesario reproducirlas; así por que V. S. conoce, como los Exmos. Sres. Garza y Vidaurri, la frontera y sus necesidades; como por que, en nota de este último E. S. dirigida al Gobierno en 18 del precitado Octubre, que corre impresa en el número 2 del "Restaurador de la Libertad" correspondiente al 27 de Noviembre; se asientan con oportunidad y precision las razones al citado respecto; de la cual tomaremos las contenidas en el periodo siguiente.—"La permanencia de estas aduanas, es á mi juicio de absoluta necesidad; por que en ellas se interesa la pública conveniencia y las exigencias mas imperiosas de la frontera."

Por tanto, A V. S. y, por su respetable conducto á los Exmos. Sres. Generales Garza y Vidaurri pedimos y suplicamos se dignen recabar del Exmo. Sr. Presidente sustituto de la nacion, la expedicion de un decreto especial que declare la sancion del supracitado de 4 de Octubre último que establece las aduanas fronterizas; sirviéndose asimismo suspender inter-

tanto la clausura de esta Aduana y demas de la frontera. Es justicia que impetramos.—Reynosa Febrero 28 de 1856.—Juan N. Chapa Guerra.—Trinidad Flores.—Juan N. de la Garza.—Andres Muguerza.—Francisco Garcia.—Cristobal Leal.—José Maria Cantú Cavazos.—José Maria Cavazos.—Juan N. Tijerina.—Manuel Ballí.—Rafael Anzaldúa.—Francisco Tagilez.—Manuel Ysasi.—Gerardo Lopez.—Feliz G. Galvan.—Salvador Cardenas.—Teodoro Gomez.—Vicente Muguerza.—Pedro L. Hinojosa.—Norberto Martinez.—Manuel Muguerza.—Ventura Yarrito.—José M. Cantú y Cantú.—Domingo Martinez.—Francisco T. Marroquin.—José Maria Tijerina.—Manuel Tijerina.—Benigno Muguerza.—Francisco Ysasi.—Domingo Guerra.—Juan Garcia Cavazos.—Casimiro G. Galvan.—Nabor de Ochoa.—Francisco Ureste.—Pedro de los Santos.—Juan N. Hinojosa.—Isidro Ballí.—José M. Cardenas.—Eusebio Cantú.—Pánfilo Garcia.—Cristobal Fernandez.—Juan Dominguez.—Manuel Sanchez.—Ventura Treviño.—Carlos Espinosa.—Miguel Garza.—Francisco Cisneros.—Severiano Medrano.—Abraham Medrano.—Juan José de la Garza y Garcia.—Francisco de los Santos.—Florencio Mercado.—José Maria Leal.—B. Garcia.—Manuel Rodriguez.—Juan de Hoyos.—Francisco Peña.—Porfidio Cavazos.—Iginio Dominguez.—Pablo Flores.—Luciano Cavazos

(De la Libertad.)
TESORERIA MUNICIPAL DE TAMAUZIPAS.

ESTADO corte de caja general de ingresos y egresos habidos en dicha oficina en todo el mes de Febrero procsimo pasado.

CARGO.	
Existencia que resultó del mes de Enero	\$ 152 1 1
Derecho de la plaza del mercado	944 2 8
Idem del viento	61 4
Idem impuesto á los establecimientos mercantiles	245 4
Id. id. á los carruajes	15
Id. id. á los agujajes	16
Id. id. á los efectos estrangeros	1028 4 6
Id. id. á los id. nacionales	157 4 6
Id. del ½ p ^o sobre vendutas	16 4 9
Id. del ¼ p ^o sobre el valor de fincas urbanas	88 6
Id. del ¼ p ^o sobre id. id. para el alumbrado	44 3
Id. impuesto á los cargamentos de efectos estrangeros para idem	375 6
Id. id. á los id. nacionales para idem	22 2 3
Id. id. á los establecimientos mercantiles y talleres para idem	152 2
Diversiones públicas	34
Licencias de bailes del I. Ayuntamiento	81
Devolucion por pagos	17

indebidos	25
Multas impuestas por los juzgados 1.º 2.º y 3.º	45 2
Suma el cargo	\$ 3522 6 9

DATA.

Sueldo del Tesorero	\$ 100
Gastos ordinarios de la Tesoreria	4 6
Sueldo del Comisionado de la Aduana marítima	10 "
Idm. del id del Juzgado 1.º	8 "
Idm. del Celador de la plaza del mercado	30 "
Idm. del Srio. del I. Ayuntamiento	80 "
Idm. del Escribiente de la Sria del id.	25 "
Idm. del portero de la sala capitular	25 "
Gastos ordinarios de la Sria. del I. Ayuntamiento	16 "
Sueldos de los escribientes de los juzgados 1.º 2.º y 3.º	66 "
Idm. de los ministros de vara de los mismos juzgados	45 "
Idm. del ministro del encargado de los egidos	6 "
Gastos de escritorio de los juzgados 1.º 2.º y 3.º	9 7 6
Sueldo del alcaide de la cárcel	30 "
Socorro y alumbrado de los presos de la cárcel	137
Sueldo de la policia de aseo y salubridad	94
Id. de la id. de seguridad	280 "
Id. de los empleados en la instruccion pública	309 "
Id. del preceptor de la escuela de Tancol	30 "
Id. de la Directora del instituto público de niñas	100 "
Id. del encargado del relox público	15 "
Id. del Director del Hospital Civil	80 "
Id. del mayordomo del id.	50 "
Id. del practicante del id.	40 "
Id. de los sirvientes del id.	82 "
Gastos en alimentos de los enfermos del id	400 "
Id. en medicinas para id. por el mes de Enero	125 1
Pagado al contratista del alumbrado por id	500 "
Alquiler del local del instituto de niñas por Diciembre, Enero y Febrero	138 "
Id. de los locales en que se hallan las bombas de incendio	26 "
Por mejoras hechas en el local del instituto de varones	135 2
Gastado en libros y cartillas para el mismo instituto	17 5 3
Por la conduccion de muebles de la escuela de Tancol	3 6
Por compostura de una	

puerta y faroles de la Cárcel	13
Obras públicas	40
Pagado á unos cargadores por la conduccion de un cadáver	2 6
Por la impresion de 4,000 pases para el juzgado 1.º	5 "
Por la suscripcion al Tamaulipeco desde Setiembre á Febrero	186
Porte y francatura de la correspondencia de la Gefatura en Diciembre y Enero	12 1
Suma la data	\$ 3277 7 9

COMPARACION.

Existencia del mes anterior \$ 152 1 1	\$ 3522 6 9
Ingresos en todo Febrero \$ 3370 5 8	
Egresos en el mismo tiempo	\$ 3277 7 9
Existencia para 1.º de Marzo	\$ 244 7 "

NOTA.—La existencia espresada, consta de 130 pesos en recibos de cobros pendientes, 100 pesos de un recibo de sueldo anticipado y 14 pesos 7 reales plata. Tampico, Marzo 5 de 1856.—Apolinar Marquez. Reconocido el presente corte con los documentos justificativos, lo ha encontrado conforme la comision revisora.—Conforme, M. J. de Solórzano.

AVISOS.

El que suscribe tiene el honor de participar al público que tiene abierto su taller de armeria en frente de la tienda conocida bajo el nombre de "La Cruz Verde" y ofrece desempeñar toda clase de composturas de armas. Tampico Marzo 8 de 1856. W. Oscar Finlay.

SECRETARÍA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE TAMAUZIPAS.

Se participa á los individuos que á continuacion se espresan ocurran á esta Secretaría para entregarles unos documentos que les pertenecen. C. José Marcos Romanco. " Pedro Cardenas. " Sacarias Morales. " Francisco Hernandez. " Juan Mindiola. " Eugenio Mar. " Luis Medina. " Manuel Hidalgo. " Pedro Saldaña. " Feliciano Sosa. " Martin Gomez. " José Raga. Tampico de Tamaulipas, Marzo 11 de 1856.—José Roman Alfonso, secretario.

IMPRESA
A CARGO DE JULIAN PEREZ.
Calle de la Union N.º 48.